Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SONSECA

Por don Francisco Bernardo Romero en representación de I.T.V. Sonseca CB se ha solicitado licencia de apertura de un establecimiento destinado a estación de inspección tecnica de vehículos con emplazamiento en polígono 2 parcela 72 (carretera de Mazarambroz).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2414 de 1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Sonseca 1 de febrero de 2011.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-1224